

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020)

Pasa a despacho el siguiente proceso **2018-045** promovido por **MARIA TERESA ARIAS DE LOS RIOS** en contra de **CAROLINA VARGAS VILLAMIL**, informando que en el mismo se había fijado como fecha para realizar audiencia de que trata el artículo 80 del CPL y la SS, el día 01 de abril de 2020 a las 9:00 de la mañana.

Mediante Acuerdo PCSJA20-11581 el Consejo Superior de la Judicatura dispuso el levantamiento de la suspensión de términos judiciales a partir del 1 de julio de 2020. Sírvase proveer,



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

Auto de sustanciación No. 946

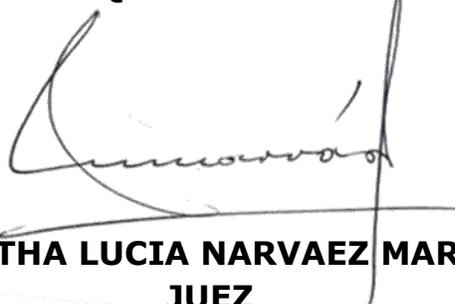
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se señala como nueva fecha para la realización de la **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** el día **VEINTE (20) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)** a las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

En estado No. 076 de esta fecha se notificó la anterior providencia. Manizales, 05 de agosto de 2020.



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria